

5.1. CULTURA Y PATRIMONIO. APROBACIÓN BASES PARTICIPACIÓN EN LA RUA DE CARNAVAL 2018 (72/2017-SOCIAL)

Dado que es necesario establecer las bases que regulen la participación en el Desfile de Carnaval que se celebrará el próximo 10 de febrero de 2018;

Por medio de estas bases se regulan los grupos de subvención, plazos de inscripción, horarios, itinerarios y se informa de las directrices básicas de participación de las comparsas en el desfile de carnaval;

El plazo de inscripción para participar en el Desfile de Carnaval 2018 se establece desde el día posterior a la aprobación de estas bases hasta el 15 de diciembre de 2017;

De conformidad con el informe del Jefe Técnico de Cultura y Patrimonio y la propuesta de la concejala delegada de Cultura y Patrimonio;

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- APROBAR las bases de participación en el Desfile de Carnaval 2018.

SEGUNDO.- PUBLICAR las bases de participación en el Desfile de Carnaval 2018 en la Voz de Montcada i Reixac, en la veu.cat y en la Web del Ayuntamiento de Montcada i Reixac.